



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 18:15 del día 31 de diciembre de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/81/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES, SÍNDICOS, Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
Partido INTEGRANTE Democrática



JORGE ANTONIO ANDRADE VILAFAN  
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON  
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE



"ACUERDO ACU-CECEN/81/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES, SÍNDICOS, Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, a), b), e), f), g) h), i) y j), 148, 149 inciso a), b) y e) 157, 158 215 y 275; del Estatuto, 1; 2, 4, 5 primer párrafo 6, 13 inciso a), 14 inciso a), 15 incisos a) y b), 88, 90, 91, 93 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un Partido Político Nacional de Izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
3. El Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo 1o. de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
5. Que la autonomía interna del Partido reside en sus afiliados, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y dirigencias que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.



6. Que en fecha 17 de octubre de 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/12/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA".
7. Que en fecha 22 de enero de 2015, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/94/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA OBSERVACIONES".
8. Que en fecha 23 de enero de 2015 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/101/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA LA CELEBRACION DEL 11º PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO 2015."
9. Que en fecha 27 de noviembre de 2015 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/635/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL DESARROLLO DEL 2º PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 28 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 INCISO E) DEL ESTATUTO SE INTEGRA A LA MISMA AL C. LUIS JAVIER MENDOZA VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
10. Que en fecha 12 de febrero de 2016 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/152/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 13 DE FEBRERO DE 2016".
11. Que en fecha 08 de diciembre de 2017 mediante el número de folio 2684, esta Comisión Electoral recibió escrito de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal en el Estado de Chihuahua, mediante el cual remiten "Convocatoria al Noveno Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática a desarrollarse en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua el día 12 de diciembre de 2017 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria. El pleno se celebrara en el Salón Corinto de



Hotel Best Western ubicado en Av. Universidad. Colonia San Felipe en esa ciudad.

12. Que en fecha 09 de diciembre de 2017 se celebró el **DÉCIMO TERCERO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL CON CARÁCTER DE ELECTIVO**, en el que se nombró Comisionados Electorales a los C.C. RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON, EDMUNDO LÓPEZ DELGADO, EDGAR EMILIO PEREYRA RAMIREZ, JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN Y OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ.

13. Que en fecha 10 de diciembre del año 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/04/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN ESA ENTIDAD."

14. Que en fecha 11 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/08/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EN ESA ENTIDAD."

15. Que en fecha 13 de diciembre de 2017 se recibió en oficialía de partes de este órgano electoral el oficio denominado "CONVOCATORIA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES Y ESTATUTARIOS, A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FORMULAS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES, SÍNDICOS, Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018", remitido por la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Chihuahua.

16. Que en fecha 15 de Diciembre del año 2017, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FORMULAS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES, SÍNDICOS, Y REGIDORES DE



LOS AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018.

17. Que en fecha 23 de diciembre este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/59/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES Y ESTATUTARIOS, A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A FORMULAS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES, SÍNDICOS, Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018."

18. Que los numerales 2, 5, 6, 7 Y 8 del instrumento convocante señalan:

2.-METODO DE ELECCIÓN.

2.1. Los métodos de elección son aquellos que previene el artículo 275 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática como a continuación se transcribe:

*"Artículo 275. Las y los candidatas para elecciones constitucionales de gubernaturas, senadurías, diputaciones locales y federales por el principio de mayoría relativa, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías por el principio de mayoría relativa, se elegirán mediante el método de votación universal, libre, directa y secreta como el inciso a) y b) lo menciona.*

Los métodos de selección a realizarse podrán ser los siguientes:

- a) Por votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente;
- b) Por votación de los Consejeros respectivos de la instancia correspondiente; y

Para el caso que el método de selección sea el establecido en los incisos a), b) el Consejo respectivo estará obligado a definir al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas en cada proceso electoral para que éstas sean electas mediante el método de votación universal, libre, directa y secreta a los afiliados cuestión que deberá ser establecida en la convocatoria respectiva, determinando con claridad qué candidaturas se deberán de elegir por dicho método."



.2 Para los Distritos locales los métodos de elección serán por la vía de votación universal, directa y secreta para el 50% de los Distritos; y para el restante 50% serán por el método de votación de los Consejeros respectivos del ámbito correspondiente. Por lo que se distribuirán de la siguiente manera:

2.2.1 Los Distritos que se elegirán por el método de votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente serán:

# DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	MÉTODO DE ELECCIÓN
3	JUÁREZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
4	JUÁREZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
5	JUÁREZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
6	JUÁREZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
7	JUÁREZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
8	JUÁREZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
15	CHIHUAHUA	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
16	CHIHUAHUA	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
18	CHIHUAHUA	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
19	DELICIAS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
20	CAMARGO	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA

2.2.2 Los Distritos que se elegirán por el método de votación de los Consejeros respectivos serán:

# DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	MÉTODO DE ELECCIÓN
1	CASAS GRANDES	CONSEJO ELECTIVO
2	JUÁREZ	CONSEJO ELECTIVO
9	JUÁREZ	CONSEJO ELECTIVO
10	JUÁREZ	CONSEJO ELECTIVO
11	MEOQUI	CONSEJO ELECTIVO
12	CHIHUAHUA	CONSEJO ELECTIVO
13	GUERRERO	CONSEJO ELECTIVO
14	CUAUHTÉMOC	CONSEJO ELECTIVO
17	CHIHUAHUA	CONSEJO ELECTIVO



# DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	MÉTODO DE ELECCIÓN
21	HIDALGO DEL PARRAL	CONSEJO ELECTIVO
22	GUACHOCHI	CONSEJO ELECTIVO

2.3 Para las Presidencias Municipales, Síndicos y Regidores los métodos de elección serán por la vía de votación universal, directa y secreta para el 50% de los Municipios; y para el restante 50% serán por el método de votación de los Consejeros respectivos del ámbito correspondiente. Por lo que se distribuirán de la siguiente manera:

2.3.1 Por el método de selección universal, directa y secreta:

#	MUNICIPIO	MÉTODO DE ELECCIÓN
3	ALLENDE	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
5	ASCENSIÓN	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
7	BALLEZA	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
8	BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
12	CARICHÍ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
14	CORONADO	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
15	COYAME DEL SOTOL	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
18	CUSHUIRIACHI	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
20	CHÍNIPAS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
22	DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
24	SANTA ISABEL	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
25	GÓMEZ FARÍAS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
26	GRAN MORELOS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
28	GUADALUPE Y CALVO	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
30	GUAZAPARES	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
33	HUEJOTITÁN	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA



#	MUNICIPIO	MÉTODO DE ELECCIÓN
35	JANOS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
39	VILLA LÓPEZ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
41	MAGUARICHI	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
42	MANUEL BENAVIDES	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
43	MATACHÍ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
44	MATAMOROS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
47	MORIS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
49	NONOAVA	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
51	OCAMPO	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
52	OJINAGA	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
54	RIVA PALACIO	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
55	ROSALES	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
57	SAN FRANCISCO DE BORJA	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
58	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
62	SATEVÓ	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
64	EL TULE	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA
65	URIQUE	VOTACIÓN UNIVERSAL, DIRECTA Y SECRETA

2.3.2 Por el método de votación de los Consejeros respectivos del ámbito correspondiente.

#	MUNICIPIO	MÉTODO DE ELECCIÓN
1	AHUMADA	CONSEJO ELECTIVO
2	ALDAMA	CONSEJO ELECTIVO
4	AQUILES SERDÁN	CONSEJO ELECTIVO
6	BACHÍNIVA	CONSEJO ELECTIVO
9	BOCOYNA	CONSEJO ELECTIVO
10	BUENAVENTURA	CONSEJO ELECTIVO
11	CAMARGO	CONSEJO ELECTIVO

#	MUNICIPIO	MÉTODO DE ELECCIÓN
13	CASAS GRANDES	CONSEJO ELECTIVO
16	LA CRUZ	CONSEJO ELECTIVO
17	CUAUHTÉMOC	CONSEJO ELECTIVO
19	CHIHUAHUA	CONSEJO ELECTIVO
21	DELICIAS	CONSEJO ELECTIVO
23	GALEANA	CONSEJO ELECTIVO
27	GUACHOCHI	CONSEJO ELECTIVO
28	GUADALUPE	CONSEJO ELECTIVO
31	GUERRERO	CONSEJO ELECTIVO
32	HIDALGO DEL PARRAL	CONSEJO ELECTIVO
34	IGNACIO ZARAGOZA	CONSEJO ELECTIVO
36	JIMÉNEZ	CONSEJO ELECTIVO
37	JUÁREZ	CONSEJO ELECTIVO
38	JULIMES	CONSEJO ELECTIVO
40	MADERA	CONSEJO ELECTIVO
45	MEOQUI	CONSEJO ELECTIVO
46	MORELOS	CONSEJO ELECTIVO
48	NAMIQUIPA	CONSEJO ELECTIVO
50	NUEVO CASAS GRANDES	CONSEJO ELECTIVO
53	PRAXEDIS G. GUERRERO	CONSEJO ELECTIVO
56	ROSARIO	CONSEJO ELECTIVO
59	SAN FRANCISCO DEL ORO	CONSEJO ELECTIVO
60	SANTA BÁRBARA	CONSEJO ELECTIVO
62	SAUCILLO	CONSEJO ELECTIVO
63	TEMÓSACHIC	CONSEJO ELECTIVO
66	URUACHI	CONSEJO ELECTIVO
67	VALLE DE ZARAGOZA	CONSEJO ELECTIVO

2.4 Para los cargos de Diputado local y Regidores por el principio de Representación Proporcional se estará a lo señalado en los artículos 279 y 280 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática:

**Artículo 279.** Las candidaturas a las diputaciones locales por el principio de representación proporcional se elegirán de la siguiente manera:



a) Serán elegidos en Consejo Electoral integrado por los consejeros estatales en sesión convocada por el Consejo Estatal correspondiente;

b) Las candidaturas se votarán por fórmulas, los Consejeros Estatales presentes en la sesión votarán por una de las fórmulas postuladas e integrarán la lista estatal;

c) Cuando la legislación del Estado prevea más de una circunscripción plurinominal, las candidaturas de diputados locales por el principio de representación proporcional se votarán por fórmula y serán elegidas mediante sistema de listas regionales votadas por circunscripción plurinominal;

d) Cada Consejero Estatal podrá votar hasta por una fórmula de las candidaturas a elegir por circunscripción plurinominal;

Los cargos de representación proporcional que correspondan a las candidaturas de la acción afirmativa de jóvenes serán electos por los Consejos tomando en consideración la propuesta de la Organización Nacional de Jóvenes del Partido en el ámbito estatal, respetando siempre la paridad de género.

La integración de las propuestas se realizará de acuerdo al reglamento de la organización, debiendo ser presentada por la o el titular de la Secretaría de Jóvenes en este ámbito.

**Artículo 280.** Las candidaturas a regidurías y sindicaturas de los ayuntamientos se elegirán tomando en consideración las características de las leyes locales de la materia y el Reglamento General de Elecciones y Consultas. En las candidaturas de representación proporcional se observará en las listas de integración la paridad de género. Para los cargos que correspondan a la acción afirmativa de joven podrán considerarse las propuestas de la Organización Nacional de Jóvenes del Partido en el ámbito municipal, respetando siempre la paridad de género.

La integración de las propuestas se realizará de acuerdo al reglamento de la organización, debiendo ser presentada por la o el titular de la Secretaría de Jóvenes en este ámbito.

2.5 Que los artículos 308 y 311 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establecen que:

**“Artículo 308.** Cuando se efectúe una coalición, el Partido solamente elegirá, de conformidad con el presente Estatuto, a los candidatos que, según el convenio, le corresponda de acuerdo al mismo.



Para el caso de que el Partido se coaligue con otra u otras agrupaciones políticas para participar en las elecciones, deberá celebrar y registrar el convenio correspondiente en los términos de la Ley General de Partidos Políticos".

**"Artículo 311.** Cuando se realice una coalición se suspenderá el procedimiento de elección interna, cualquiera que sea el momento en que se encuentre el proceso electoral, incluso si el candidato del Partido ya hubiera sido electo, siempre que tal candidatura corresponda a una organización aliada, según el convenio firmado y aprobado. No podrán ocupar la candidatura los afiliados del Partido o candidatos externos que estando en posibilidades de participar en el proceso interno del Partido, hayan decidido no hacerlo o hayan perdido la elección interna. Procederá la suspensión del procedimiento de elección interna solamente en los casos en los que se integre una personalidad de la sociedad civil que no haya manifestado públicamente su aspiración a la candidatura o que no haya sido promocionada públicamente por cualquier organización o afiliado del Partido, así como cualquier ciudadano militante de otro partido político que renuncie públicamente con fecha posterior a la elección interna. "

2.6 Se deberá procurar, que todas las candidaturas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, aún cuando participe en coalición, recaigan en personas honorables, de reconocido prestigio y con arraigo e influencia en sus respectivos territorios, sin que necesariamente tengan militancia partidista, debiendo cuidar los equilibrios correspondientes a la pluralidad de nuestro partido, haciendo a un lado la tentación de la distribución por cuotas políticas, ante la posibilidad de postular candidatos externos.

## 5. DE LAS FECHAS DE REGISTRO DE ASPIRANTES.

5.1. Las solicitudes de registro se presentaran indicando el cargo para el que se postulan, ante la Delegación Estatal de la Comisión Electoral, quien tendrá su domicilio en calle sexta número 2011, Zona Centro, C.P. 31000, Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y de manera supletoria ante la Comisión Electoral, en su domicilio oficial ubicado en la calle Durango número 338, Col, Roma, Delegación Guauhtémoc, Ciudad de México, de las 11:00 horas a las 20:00 horas salvo el último día de registro en el que se recibirán hasta las 24:00 horas conforme a las siguientes fechas.

5.2. El registro de precandidatas y precandidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, se efectuará del **05 al 09 de enero de 2018**. Se tendrán los días **10 y 11** de enero del mismo año para subsanaciones.

El registro de planillas de precandidatas y precandidatos a Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores se efectuará del **05 al 09 de enero de 2018**. Se tendrán los días **10 y 11** de enero del mismo año para subsanaciones.

## 6.- DE LAS FECHAS DE ELECCIÓN.



6.1. De la elección de las y los candidatas a diputados locales por el Principio de Mayoría relativa y Representación Proporcional.

- a) La elección universal, libre, directa y secreta para elegir a las y los candidatas a diputados de mayoría relativa, se celebrará el 11 de febrero de 2018.
- b) El Consejo Estatal Electivo elegirá las y los candidatas a integrar la lista de Diputados por el principio de Representación Proporcional y Mayoría Relativa, mismo que se celebrará el 17 de febrero de 2018, en el lugar que se indique en la convocatoria que para ese efecto se expida.

6.2. De la elección de las y los candidatas a puestos de elección popular en los Ayuntamientos de la Entidad.

- a) El Consejo Estatal Electivo que elegirá las y los candidatas a Presidencia, Sindicatura y Regidores, se celebrará el 17 de febrero de 2018, en el lugar que se indique en la convocatoria que para ese efecto se expida.
- b) La elección universal, libre, directa y secreta para elegir las planillas de las y los candidatas a Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, se celebrará el 11 de febrero de 2018.

#### 7.- DE LA ELECCIÓN UNIVERSAL LIBRE, DIRECTA Y SECRETA.

7.1 En la elección universal, libre, directa y secreta, podrán votar las y los militantes y simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática, del Estado de Chihuahua que cuenten con credencial de elector con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral y/a Instituto Federal Electoral y aparezcan en la lista nominal y padrón vigente.

7.2 Para la ubicación y seccionamiento de las casillas, el Órgano Electoral, recibirá propuestas de los órganos del partido y de los representantes de los precandidatos registrados, pero será el Órgano Electoral quien decida la ubicación definitiva, cuidando en todo momento que el seccionamiento y ubicación cumplan con los criterios de equidad, cercanía, facilidad de acceso y donde histórica y comúnmente se han instalado.

7.3 Para el caso de la elección de candidatas, el número de casillas por municipio se determinará tomando como base los votos obtenidos por el partido en la última elección constitucional y la votación total de la última elección interna.

7.4 El día de la jornada electoral, deberán votar las y los electores exclusivamente en la casilla que corresponda al ámbito territorial de la sección electoral de su domicilio.

Tratándose de los representantes de candidatas ante las casillas, lo podrán hacer de acuerdo al ámbito territorial de la elección.



7.5 En cada una de las casillas a instalarse, se contará con 750 boletas, para cada una de las elecciones.

7.6 Se estará por lo dispuesto en los Artículos 100, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del Reglamento General de Elecciones y Consultas del Partido de la Revolución Democrática.

### 8.- DE LA ELECCIÓN EN CONSEJOS.

La elección de candidaturas a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 278, 279 y 280 del estatuto, acorde al ámbito de que se trate.

Para la elección de las candidaturas por el principio de representación proporcional y aquéllas que se realicen en sesión del Consejo Electivo, éste deberá ser previamente convocado para ello y serán organizadas por la Comisión Electoral. Dicha elección se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- a) Se contará con un número de boletas igual al de Consejerías;
- b) El registro de los Consejeros estará a cargo de la Comisión Electoral. Los electores serán agrupados en orden alfabético. Para votar se identificarán con su credencial de elector con fotografía;
- c) Las votaciones se realizarán por voto directo y secreto en urnas;
- d) Las urnas permanecerán abiertas un máximo de tres horas, salvo que hubiera votantes en la fila;
- e) No se permitirá el voto de Consejeros en ausencia;
- f) Una vez terminada la votación, se realizarán el escrutinio y cómputo frente al pleno, el responsable del órgano electoral, leerá los resultados finales de la votación.
- g) En el caso de la listas de candidatos de representación proporcional la Comisión Electoral en coadyuvancia con el Comité Ejecutivo Nacional acordará la integración final de la lista a más tardar durante los tres días siguientes al término de la sesión del Consejo Electivo correspondiente, atendiendo lo relativo a la paridad de género y las acciones afirmativas, procediendo a la publicación correspondiente, mediante sus estrados y en la página de internet de la Comisión Electoral;
- h) La lista de candidatos a Regidores o Síndicos se integrará de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos en la elección, por la fórmula de cociente natural, debiéndose deducir de las candidaturas que correspondan por esta fórmula asignando los lugares de uno en uno, a la planilla que tenga el mayor número de votos descontando los votos del cociente natural cada vez que se asigne un candidato observando en la integración de la lista lo establecido en la legislación electoral respectiva;
- i) Para obtener representación en la planilla se deberá obtener mínimo el porcentaje de votación que se requiera para alcanzar una regiduría o sindicatura en el municipio que se trate según la legislación electoral local;
- j) La lista de regidores de representación proporcional seguirá el orden de registro de la planilla municipal, iniciando por el candidato a primer Regidor. En el caso de que exista prohibición expresa para ello se ajustará a lo dispuesto en la ley electoral local correspondiente; y
- k) En los cargos de representación proporcional, la lista final se integrará cumpliendo con la paridad de género y las acciones afirmativas.
- l) La totalidad de registros de las planillas de Ayuntamiento que les corresponda este método electivo, podrán ser votadas en Consejo Electivo para su aprobación por las dos terceras partes de los consejeros estatales



presentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en el cuerpo de este instrumento convocante.

19.- Que en fecha 31 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/80/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; PRESIDENTES, SÍNDICOS, Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR AMBOS PRINCIPIOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.**

20.- Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

21.- Que a efecto de dar certeza a todos y cada uno de los afiliados, militantes e interesados en general, del estado de Chihuahua, se deben validar los formatos de registro que se utilizarán para el registro de los aspirantes a precandidatas y precandidatos a Diputados y Diputadas locales por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores del Partido de la Revolución Democrática para el proceso constitucional local 2017-2018 en el estado libre y soberano de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y fundada, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** SE PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LAS Y LOS DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, mismos que se anexan al presente acuerdo.

**Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** Al Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática para su cumplimiento.

**Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



**Notifíquese.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.-** En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral, para surta los efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2017.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

EDGAR EMILIO FENEYRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN  
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON  
INTEGRANTE



EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE

**Formulario de Aceptación de Registro del Precandidato**

Proceso Federal Ordinario 01 julio 2018

**PARTIDO:** \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo preceptuado por la normatividad aplicable, de conformidad con la norma estatutaria y en el estricto apego al Reglamento de Elecciones y al Anexo 10.1 emitidos por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, se presenta el Formulario de Aceptación o Manifestación, según corresponda e Informe de Capacidad Económica (FA/FM) para el Cargo de: \_\_\_\_\_

Tipo de candidatura: \_\_\_\_\_ Entorno geográfico: \_\_\_\_\_ Actor político: \_\_\_\_\_

Fecha de captura: \_\_\_\_\_

**Propietario**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Género: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Clave de elector: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
CURP: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_

**Datos de contacto**

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_  
Tipo teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_

**Suplente**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Género: \_\_\_\_\_  
Edad: \_\_\_\_\_  
Clave de elector: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
CURP: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_

**Datos de contacto**

Teléfono: \_\_\_\_\_  
Tipo teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_

Por mi propio derecho, autorizo recibir notificaciones a través del módulo de notificaciones electrónicas del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), las cuales se realizan de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 9 numeral 1, inciso f); 10 y 11, del Reglamento de Fiscalización y el artículo 8, numeral 1, del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización. Me doy por enterado en este momento, que el INE ha implementado una plataforma para realizar las notificaciones electrónicas, con la finalidad de comunicar de forma confiable, ágil y expedita actos derivados de los procesos de fiscalización. Sé que las notificaciones que me sean realizadas por este medio, surtirán efectos el mismo día en que se practiquen.

Como usuario acepto la obligación de revisar en todo momento la bandeja de entrada para tener conocimiento de las notificaciones que me envíen y soy responsable de la información depositada en la misma; así como de la clave de usuario y contraseña que me sean proporcionadas para acceder al sistema una vez que mi registro sea aprobado en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.

El llenado del formulario no otorga la calidad de precandidato, esta se obtiene hasta el momento en que el partido político determine su procedencia, de conformidad con los requisitos establecidos en su convocatoria.

**Firma del precandidato**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este formulario de aceptación de registro e informe de capacidad económica, contiene mi información vigente y me doy por enterado (a) en este momento que la autoridad electoral considerará como válida esta información para cualquier diligencia que deba realizar como autoridad revisora. Apercibido de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.

**Formulario de Aceptación de Registro del Precandidato**

*[Handwritten signature]*

**Informe de Capacidad Económica**

Proceso electoral	Entorno geográfico	Cargo
Sujeto obligado	Nombre	
PARTIDO		

**Flujo de efectivo**

Ingresos		
<b>Total de ingresos:</b>		\$ \$0.00
Salario y demás ingresos laborales anuales:	\$ _____	
Rendimientos financieros y ganancias bursátiles anuales:	\$ _____	
Utilidades anuales por actividad profesional o empresarial:	\$ _____	
Ganancias anuales por arrendamientos de bienes muebles o inmuebles:	\$ _____	
Ingresos por servicios profesionales:	\$ _____	
Otros ingresos:	\$ _____	
Egresos		
<b>Total de egresos:</b>		\$ \$0.00
Gastos personales y familiares anuales:	\$ _____	
Pago de bienes muebles o inmuebles anuales:	\$ _____	
Pago de deudas al sistema financiero anuales:	\$ _____	
Pérdidas por actividad profesional o empresarial anual:	\$ _____	
Otros egresos:	\$ _____	
<b>Saldo de flujo de efectivo (Ingresos - Egresos):</b>		\$ 0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Balance de activos y pasivos**

Activos		
Bienes inmuebles:	\$ _____	
Veículos:	\$ _____	
Otros bienes inmuebles:	\$ _____	
Cuentas bancarias e inversiones:	\$ _____	
Otros activos:	\$ _____	
<b>Total de activos:</b>		\$ \$0.00
Pasivos		
Monto adeudo pendiente de pago:	\$ _____	
Otros pasivos:	\$ _____	
<b>Total de pasivos:</b>		\$ \$0.00
<b>Saldo de patrimonio (Activo - Pasivo):</b>		\$ _____

**Firma del precandidato**

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en este formulario de aceptación de registro e informe de capacidad económica, contiene mi información vigente y me doy por enterado (a) en este momento que la autoridad electoral considerará como válida esta información para cualquier diligencia que deba realizar como autoridad revisora. Apercibido de las penas que se aplican a quien falsifica documentos o declara falsamente ante alguna autoridad pública distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247 fracción I, del Código Penal Federal.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
**Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional**

**CARTA COMPROMISO DE RETIRO**  
**DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA**

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**  
**P R E S E N T E S.**

Por medio de la presente y para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que a la letra dice:

*"Artículo 212.*

*1. Los partidos políticos, precandidatos y simpatizantes están obligados a retirar su propaganda electoral de precampaña para su reciclaje, por lo menos tres días antes al inicio del plazo para el registro de candidatos de la elección de que se trate. De no retirarse, el Instituto o los Organismos Públicos Locales tomarán las medidas necesarias para su retiro con cargo a la ministración del financiamiento público que corresponda al partido, además de la imposición de la sanción que al respecto establezca esta Ley."*

**Me comprometo a retirar la propaganda de la vía pública a más tardar tres días después de terminado el período de precampaña.**

Chihuahua, a \_\_\_\_ de enero de 2018.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE



Chihuahua, a \_\_\_ de enero de 2018.

**ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROBACION DE GASTOS.**

COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_ con  
clave de elector \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea o no electo al cargo de \_\_\_\_\_ del Estado de Chihuahua, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me comprometo a realizar en tiempo y forma, la comprobación de gastos a los dos rubros antes señalados ante la Secretaria de Finanzas y promoción de Ingresos Comité Ejecutivo Nacional, comprometiéndome a no incurrir en ninguna conducta ilegal, lo anterior en razón de ser una persona expuesta públicamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE





Chihuahua, a \_\_\_\_ de Enero de 2018.

ASUNTO: COMPROMISO PROTOCOLO

COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.  
PRESENTE

Quien suscribe el C. \_\_\_\_\_, con  
clave de elector \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Me permito manifestar de conformidad que durante la precampaña y en la campaña para el caso de que sea electo al cargo al que fui postulado por el Partido de la Revolución Democrática, me ajustare en todo momento a lo dispuesto en el "Protocolo del Comité Ejecutivo Nacional, para fortalecer la cultura de la legalidad y la ética política", comprometiéndome a no incurrir en ninguna de las conductas ilegales, señaladas en dicho protocolo, lo anterior en razón de ser una persona expuesta políticamente y a efecto de garantizar la más rigurosa evaluación, transparencia y escrutinio público de la selección de candidatos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

**Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en  
Políticas Públicas y Gobierno**

**PREINSCRIPCIÓN PARA REGISTRO A CURSO EN LINEA**

**CURSO BÁSICO EN LÍNEA SOBRE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS  
2018**

A la ciudadanía, simpatizantes, activistas y miembros del PRD en general, se les invita a inscribirse en este curso sobre el ideario y compromiso social del Partido, el marco normativo constitucional y reglamentario, y documentos y temas relacionados a la gestión legislativa y de representación en la Cámara de Diputados y ayuntamientos.

Ve a: <http://capacita.infp.prd.org.mx/> da "click" sobre el curso correspondiente, al aparecer la pantalla de inscripción, llena todo el formato que se abre al oprimir sobre el lado izquierdo, y anota y recuerda tu nombre de usuario y contraseña.

Considerando que la contraseña debería tener al menos 8 caracteres, al menos 1 dígito, al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 carácter(es) no alfanuméricos.

A tu correo se devolverá un enlace que te colocará en el curso que hayas elegido y después para entrar debes anotar el nombre de usuario que diste y tu contraseña.

El Instituto de Formación y Capacitación Política extenderá Constancia en términos del artículo 215 del Estatuto.

**DATOS Y COMPROMISO A INSCRIBIRSE EN EL CURSO EN LÍNEA**

Dirección de correo\* \_\_\_\_\_

Correo (de nuevo)\* \_\_\_\_\_

Nombres\* \_\_\_\_\_

Apellidos\* \_\_\_\_\_

Ciudad\* \_\_\_\_\_

País\* \_\_\_\_\_

Tipo de candidatura o carácter de participación \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_

Estado\* \_\_\_\_\_

Municipio\* \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno**

**PREINSCRIPCIÓN PARA REGISTRO A CURSO EN LINEA**

**CURSO BÁSICO EN LÍNEA SOBRE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2018**

A la ciudadanía, simpatizantes, activistas y miembros del PRD en general, se les invita a inscribirse en este curso sobre el ideario y compromiso social del Partido, el marco normativo constitucional y reglamentario, y documentos y temas relacionados a la gestión legislativa y de representación en la Cámara de Diputados y ayuntamientos.

Ve a: <http://capacita.infp.prd.org.mx/> da "click" sobre el curso correspondiente, al aparecer la pantalla de inscripción, llena todo el formato que se abre al oprimir sobre el lado izquierdo, y anota y recuerda tu nombre de usuario y contraseña.

Considerando que la contraseña debería tener al menos 8 caracteres, al menos 1 dígito, al menos 1 minúscula(s), al menos 1 mayúscula(s), al menos 1 carácter(es) no alfanuméricos.

A tu correo se devolverá un enlace que te colocará en el curso que hayas elegido y después para entrar debes anotar el nombre de usuario que diste y tu contraseña.

El Instituto de Formación y Capacitación Política extenderá Constancia en términos del artículo 215 del Estatuto.

**DATOS Y COMPROMISO A INSCRIBIRSE EN EL CURSO EN LÍNEA**

Dirección de correo\* \_\_\_\_\_

Correo (de nuevo)\* \_\_\_\_\_

Nombres\* \_\_\_\_\_

Apellidos\* \_\_\_\_\_

Ciudad\* \_\_\_\_\_

País\* \_\_\_\_\_

Tipo de candidatura o carácter de participación \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_

Estado\* \_\_\_\_\_

Municipio\* \_\_\_\_\_

Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_



FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. PRESENTE**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA A LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este **FORMATO ÚNICO** de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, (RFC) **i)** currículum vitae público y privado **j)** teléfono **k)** Clave Única de Registro de Población y **l)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral para el Estado de **CHIHUAHUA** el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, a los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A DIPUTADO MR  
PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A DIPUTADO MR  
SUPLENTE



FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa propietario o suplente**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Comisión Electoral



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

FOLIO: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOAVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FI	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO M.R PROP																					
DIPUTADO M.R SUP.																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. PRESENTE**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, (RFC) **i)** currículum vitae público y privado **j)** teléfono **k)** Clave Única de Registro de Población y **l)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo **y Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución política del estado de **CHIHUAHUA** la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de **CHIHUAHUA**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impedirían ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ como representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE



FOLIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

FORMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE  
CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Representación Proporcional propietario o suplente a la LXV Legislatura del Estado de Chihuahua**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Comisión Electoral



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**FOLIO:** \_\_\_\_\_

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLEAVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FI	
		6 LETRAS	6 NUM	6 NUM	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)										PART.	OF.			
DIPUTADO R.P PROP																					
DIPUTADO R.P SUPL																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PROPIETARIO Y SUPLENTE**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, (RFC) **i)** currículum vitae público y privado **j)** teléfono **k)** Clave Única de Registro de Población y **l)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Chihuahua**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de **Chihuahua**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impedirían ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de \_\_\_\_\_ mis \_\_\_\_\_ intereses, a \_\_\_\_\_ los \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ como representantes propietario y suplente respectivamente. Domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ de contacto \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
CANDIDATO PROPIETARIO QUE ENCABEZA LA PLANILLA



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO ÚNICO DE REGISTRO**

**REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS  
REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **Chihuahua** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Regidor propietario o suplente**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

DEMARCACIÓN: \_\_\_\_\_

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	5 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
Regidor PROP.																				
Regidor SUP.																				
2do REGIDOR PROP																				
2do REGIDOR SUPL																				
3er REGIDOR PROP																				
3er REGIDOR SUPL																				



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

DEMARCACIÓN: \_\_\_\_\_

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018  
**IDEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.		
4to REGIDOR PROP																				
4to REGIDOR SUPL																				
5to REGIDOR PROP																				
5to REGIDOR SUPL																				

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad

Comisión Electoral

*(Handwritten signatures and marks)*



FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



Comisión Electoral

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES**

**COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. PRESENTE**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS, Y REGIDORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE**s respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este **FORMATO ÚNICO** de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa **h)** Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, (RFC) **i)** currículum vitae público y privado **j)** teléfono **k)** Clave Única de Registro de Población y **l)** correo electrónico.

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifestamos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de \_\_\_\_\_ mis \_\_\_\_\_ intereses, a \_\_\_\_\_ los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, como representantes propietario y suplente respectivamente, domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_ teléfono de contacto \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO PROPIETARIO QUE ENCABEZA LA PLANILLA



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y  
EXTRAORDINARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **CHIHUAHUA** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Presidente Municipal propietario o suplente**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Comisión Electoral



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SINDICOS**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **Chihuahua** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Sindico propietario o suplente**, realice por vía nominal de su salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Comisión Electoral



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
REGIDORES**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Estado de **Chihuahua** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Regidor propietario o suplente**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

**Chihuahua**, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

Comisión Electoral



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**FOLIO:** \_\_\_\_\_

Chihuahua a, \_\_\_\_\_ de Enero de 2018  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIR.	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
Presidente Municipal PROP																					
Presidente Municipal SUP.																					
SINDICO PROP																					
SINDICO SUP																					
1er REGIDOR PROP																					
2do REGIDOR PROP																					
2do REGIDOR SUPL																					

**Comisión Electoral**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

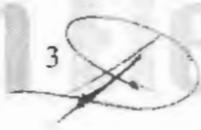
**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

Chihuahua a, \_\_\_\_\_ de Enero de 2018  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO
			APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.	
8vo REGIDOR PROP	3er REGIDOR PROP																			
8vo REGIDOR SUPL	3er REGIDOR SUPL																			
9no REGIDOR PROP	4to REGIDOR PROP																			
9no REGIDOR SUPL	4to REGIDOR SUPL																			
10 REGIDOR PROP	5to REGIDOR PROP																			
10 REGIDOR SUPL	5to REGIDOR SUPL																			
11 REGIDOR PROP	6to REGIDOR PROP																			
11 REGIDOR SUPL	6to REGIDOR SUPL																			
	7mo REGIDOR PROP																			
	7mo REGIDOR SUPL																			

Comisión Electoral

3   

Chihuahua, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2018

COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.  
PRESENTE

Por este medio y en mi calidad de representante, vengo a SOLICITAR FOLIO DE REGISTRO PARA  
PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE  
\_\_\_\_\_ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE DEL FOLIO

Comisión Electoral